

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 135 EXTRAORDINARIA

Fecha: 11 de septiembre de 2000
Lugar: C.N.O. Santa Fe de Bogotá
Hora: 9:30 A.M.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHIVOR
CODENSA
CORELCA
EEPPM
EMGESA
EPSA
ISA
ISAGEN
MERILÉCTRICA
PROELECTRICA
C.N.D.

Alberto Olarte
Omar Serrano
Andrés Yabrudy
Rafael Pérez
Fabio Quitián
Albeiro Arias
Carlos A. Naranjo
Luis E. Aguilar
Tomás F. López
William Murra
Pablo Corredor

INVITADOS:

ISA
TERMOFLORES

Silvia E. Cossio
Ricardo Lequerica

SECRETARIO TÉCNICO:

Germán Corredor A.

Presidió la reunión el Dr. Omar Serrano, representante de Codensa.

TEMARIO:

1. Tratamiento de Termoguajira 1 y 2 como unidades independientes
2. Temas relacionados con la Auditoría del Cargo por capacidad a tratar con Viceministro de Energía

Consejo Nacional de Operación CNO

3. Frontera Comercial líneas Cerromatoso - Uré 1 y 2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Después de verificar el Quórum, el Secretario Técnico, anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

1. TRATAMIENTO DE TERMOGUAJIRA 1 Y 2 COMO UNIDADES INDEPENDIENTES

CORELCA solicita que el C.N.O autorice para todos los efectos el tratamiento de Termoguajira 1 y 2 como unidades independientes. La anterior solicitud se basa en el hecho de que fue el C.N.O. quien en diciembre de 1998 autorizó el tratamiento como planta. Igualmente el C.N.D. solicita al consejo que defina quien tiene competencia para autorizar el cambio

El Consejo considera que tiene la competencia para dar la autorización.

El Consejo acuerda aprobar la solicitud de CORELCA a partir de la oferta de septiembre 12 para el despacho de septiembre 13. Para efectos de la liquidación del Cargo por Capacidad, la Capacidad Remunerable Teórica (CRT) que actualmente tiene asignada la planta Termoguajira se repartirá en forma proporcional a la Capacidad Efectiva de las Unidades Termoguajira 1 y 2 declarada al ASIC

2. TEMAS RELACIONADOS CON LA AUDITORÍA DEL CARGO POR CAPACIDAD A TRATAR CON VICEMINISTRO DE ENERGÍA

El Secretario Técnico le presenta al Señor Viceministro las preocupaciones del consejo respecto a la Auditoría del cargo por Capacidad en especial sobre el hecho que según el Auditor hizo falta la validación de los resultados con los agentes auditados antes de presentar los resultados finales.

El señor viceministro plantea su preocupación sobre el tratamiento a la Auditoría del Cargo por Capacidad y le parece válida la solicitud del Consejo, sine embargo manifiesta que en parte es responsabilidad del Consejo por haber definido penalizaciones tan drásticas.

El Consejo le aclara al señor Viceministro que no fue el Consejo el que definió las penalizaciones sino la CREG y que, por el contrario, el Consejo se mostró en contra de estas, tal como se desprende del concepto dado a la CREG y de las actas respectivas.

EMGESA, con base en los apuntes de la reunión No. 109 del Consejo aclara que en esta reunión se fue explícito en no estar de acuerdo en las penalizaciones, no

Consejo Nacional de Operación CNO

solo por inconvenientes (extremadamente desproporcionadas) sino por razones jurídicas, pues no está claro si la CREG tiene la competencia para imponer este tipo de sanciones. Solicita que esta aclaración sea parte del Acta en que se trató el tema. El Consejo estuvo de acuerdo con la anotación de EMGESA.

El Señor Viceministro manifiesta que hará su mejor esfuerzo para que se haga la validación o se cambie las resoluciones respectivas para que entren en plena vigencia el próximo año y en este se considere como un proceso de aprendizaje de los agentes.

4. FRONTERA COMERCIAL LÍNEAS CERROMATOSO - URÉ 1 Y 2

TRANSELCA solicitó a consejo su concepto respecto a la ubicación de la frontera comercial con Cerromatoso S.A.

CORELCA hace una presentación técnica delas posiciones que ha tenido TRANSELCA y CORELCA sobre el tema, aclarando que ya se firmó el Acta para el registro de la frontera y que TRANSELCA desea simplemente aclarar técnicamente el tema.

Después de oír la exposición del tema y analizados los aspectos técnicos y operativos el Consejo no logra un acuerdo al respecto por considerar que existe un vacío regulatorio y por tanto define solicitarle a TRANSELCA que se dirija a la CREG para que defina el tema.

Siendo las 12:30 P: M. se da por terminada la reunión.

El Presidente,



OMAR SERRANO R.

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.